

D.^o Fr. C. Herr. Zelada, Rexidor. Dijo, que havien
 do dado motivo ala Citacion de este dia, y proposicion que
 hizo en el antecedente Cavildo, en fuerza de la Relacion
 que en el cuerpo de la Cuenta de la Administracion
 del Carvon dada por D.^o Juan Montador, del tiempo
 de Cinco Meses y Veinte y quatro dias que le atribuyo a
 su Cargo, de primero de Junio de 1767. hasta 24
 de Noviembre de el, sobre haverle parecido al que dize
 en zeso el salario que se pone por dha Administrac^{on}.
 afin de que la Ciudad, si le pareceria, se viera modera
 lo, y Considerando este particular, digno de la mas seria
 Reflexion, haze presente a V.^s. que aunque la Junta
 Consignò al Mayordomo 250 Ducados, por el Acuer
 do que hizo en 18 de Noviembre de 755, en cada un
 año de dha Administracion, seria en el Concepto
 de que havia de costar en el Continuo, y drario en
 plos y Rehenpleos, de Carbon, para cuyos trabajos
 y de entregarlo a los Estancos, y por el mismo Respec
 tivo importe, le agregó a D.^o Joseph Cienega,
 Pedro Martinez, y Juan Albarran, con el diario
 Salario de tres r.^{os}. por dia a cada uno; pero viendo
 la Administracion que se supone de la Ciudad
 Cuenta, unicamente la de entregar a los Estan
 cos las 1705 arrobas, que quedaron en los Alma